

Sesión N° 1.253

Celebrada el 21 de Marzo de 1951

Preside el señor Brusco; asisten el Vice-Presidente señor Schmidt, los señores Aldunate, Arriagada, Castellblanco, Chiavini, Chirquin, Izquierdo, Olguín, Opitz, Picos Canas, Prieto, Pearce y Valdés, el Gerente señor Marche y el Secretario señor Arriagada.

Se lee y es aprobada el acta de la sesión anterior.

## Operaciones

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 13 hasta el 19 de Marzo de 1951, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público	178.928.536,37
Redescuentos a Bancos Accionistas	455.429.689,26
Letras descontadas a Coop. Agrícolas - Ley 4531	226.381.10
Redescuentos a Caja Mac. de Ahorros - Ley 6811, Aut. 36.	110.566.674,93
Redescuentos a Caja Mac. de Ahorros Leyes 6334 y 6640	4.565.200,-
Letras descontadas al Inst. de Econom. A. gricola - Leyes 6421 y 9280	14.835.338,76
Letras descontadas a cargo S.S.C.C. del Esta- do - Ley 4140	6.990.576,93
Letras descontadas al Instituto de Crédito In- dustrial	21.381.440,-
Biestamos al Inst. Crédito Industrial - Le- yes 5185-6824	2.200.000,-
Biestamos con garantía de Warrants - Leyes 3896-5069	<u>13.305.000,-</u>

## Redescuentos

El secretario informa que las siguientes empresas bancarias tienen pendientes al 20 de Marzo de 1951, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

A. Edwards y Cia.	28.481.399,89
Sud Americano	208.905.629,99
Comercial de Curicó	14.292.469,61
de Crédito e Inversiones	69.326.943,74
de Curicó	19.058.861,52
de Chile	821.527.569,87
Español. Chile	362.046.676,16
Francés e Italiano	20.905.966,13
Flanquihue	2.309.095,-
Italiano	94.127.740,04
de Talca	44.334.516,70

de Concepción	27.208.067,43
de Osorno y La Unión	137.791.989,59
Fu de Chile	15.529.900,57
Israelita de Chile	39.902.542,41

    \$ 1.935.749.368,95

Caja Nacional de Ahorros:	
Redescuentos leyes 6640 y 6334	59.985.300..
Redescuentos ley 6811	308.428.086,68
Prestamos ley 6811	<u>    \$ 5.000.000..</u>

Visasiones Ley N° 5.185

El señor Gerente da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco en conformidad a la Ley N° 5.185, alcanzaba a \$ 179.500.000.. al 1<sup>er</sup> de Mayo de 1951.

Caja de Amortización Documento de letra por \$ 400.000.000.. a cargo del Tesorero General de la República.. El señor de la Deuda Pública Gerente expresa que la Caja de Amortización, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 15 de la Ley 7200 y en el Decreto N° 46 del Ministerio de Hacienda, de 12 del actual, ha remitido para su descuento una letra por la cantidad de \$ 400.000.000.., a 180 días plazo, girada por esa Institución a cargo del Tesorero General de la República.

Agrega que el Decreto N° 46 autoriza al Tesorero General de la República para contratar con la Caja de Amortización de la Deuda Pública, préstamos hasta por la suma de \$ 800.000.000.., y que se destinan al pago de las indicadas obligaciones, el producto del Impuesto a la Renta Global Complementario y de tercera categoría correspondientes al primer semestre del año en curso, cuyo ingreso se percibe en el mes de Junio próximo. Recuerda que, según cálculos estimativos, el Impuesto Global Complementario y el Impuesto de tercera categoría, en el primer semestre, rendirán aproximadamente \$ 450.000.000.. y \$ 400.000.000.., respectivamente.

El señor Izquierdo manifiesta que el Directorio del Banco Central tiene una grave responsabilidad en el otorgamiento de créditos, que se traducen en continuas emisiones de circulante y considera que, antes de seguir en una política que puede ser perjudicial para los intereses nacionales, el Directorio debe hacer una declaración fijando su pensamiento frente a la situación actual. Agrega que, en el gráfico respectivo, la curva de dinero en poder del público señala un continuo y rápido ascenso, lo que es demostrativo de la rapidez del proceso inflacionista. Estas y otras consideraciones, conocidas de los señores Directores, hacen aconsejable encarecer al señor Gerente la redacción de una nota, similar a la que hizo en una ocasión anterior, favorablemente comentada por la prensa hasta ahora últimos, dando a conocer al país los puntos de vista del Directorio del Banco respecto a la política que debería seguirse para atenuar el proceso inflacionista.

El señor Chiurini, por su parte, expresa que, en los momentos actuales, considera peligrosa la proposición del señor Izquierdo. Estima que una errada interpretación de la declaración del Banco, puede traer consigo cierta alarma en las actividades nacionales y, en consecuencia, se opone a la indicación formulada. Agrega que estima más beneficioso, sin embargo, estudiar conjuntamente con los señores Ministros de Hacienda y de Economía la situación económica general del país, y las medidas que correspondería adoptar para hacer frente a la difícil situación fiscal.

El señor Aldunate comparte la opinión manifestada por el señor Izquierdo y expresa que, frente a la petición del Gobierno para descontar una letra por \$ 400.000.000.- a cuenta de impuestos por percibir, él desde luego salva su voto, y considera que es oportuno y constructivo exponer al país la opinión del Directorio del Banco, tanto más cuanto que en esta ocasión debería aprobarse la operación solicitada por la Caja de Amortización, dado los términos imperativos de la ley. Por otra parte, agrega, la proposición del señor Chiavini sólo conduciría a dejar sin efecto la indicación del señor Izquierdo.

El señor Pico Cañas estima que la operación de descuento solicitada por el Gobierno, en conformidad al art. 15 de la Ley 7.200, sólo tiene por objeto regularizar la situación de la Caja Fiscal, debido a que los mayores gastos fiscales no coinciden, precisamente, con las fechas en que se recaudan los impuestos. En su opinión, el problema que insinúa abordar el señor Izquierdo debe estudiarse con mayor amplitud y no con ocasión del descuento de la letra remitida por la Caja de Amortización. Concuerda con el señor Chiavini en la necesidad de analizar el problema en una sesión especial, a la que podría invitarse a los señores Ministros de Hacienda y de Economía.

El Gerente, señor Maschke, expresa que el Banco, en repetidas ocasiones, ha hecho pública su opinión respecto a la situación financiera del país. Agrega que el déficit agrícola del presente año producirá cuantiosas pérdidas a los agricultores, que se traducirán en considerables emisiones por concepto de la menor producción de trigo, de arroz y de la cosecha de papas, afectada por la epidemia del tizón. Además, con motivo de la importación de trigo que deberá efectuarse, el Gobierno se verá obligado a utilizar bastantes dólares, de manera que no se producirá la abundancia de esta moneda que se esperaba, sino que más bien se notará una marcada falta de ella. En atención a la gravedad de la situación, considera que si el Directorio aprueba la indicación formulada por el señor Izquierdo, la nota deberá ser redactada con extrema mesura a fin de no provocar alarma, sino más bien un efecto constructivo.

A continuación intervienen en el debate varios señores Directores y, finalmente, se toman los siguientes acuerdos:

- 1º Descontar la letra por la cantidad de \$ 400.000.000.- solicitada por la Caja de Amortización y abonar su producto líquido a la cuenta corriente N° 1 que esa Institución mantiene en este Banco, habida consideración al carácter imperativo de la ley.
- 2º Encargar al Gerente, señor Marchke, la redacción de una nota en la que se exprese la opinión del Directorio del Banco frente a la situación económica del país, la que deberá ser sometida oportunamente a la consideración del Consejo.

Superintendencia de la Anticípos con cargo a la Ley 8429.- El Secretario da lectura a la comunicación N° 169/512 de la Casa de Moneda y Especie Valoradas, en la que solicita un anticipo de .... pesos Valoradas \$ 600.000.- de los fondos autorizados por la Ley N° 8429, con el objeto de invertirlos en la ampliación del edificio de la fábrica de tintas para billetes, donde se instalará el nuevo molino y la mezcladora de tintas.

El Directorio, en mérito de las consideraciones anteriores, acuerda conceder a la Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas el mencionado anticipo de \$ 600.000.- en conformidad a lo dispuesto en la Ley 8429.

Asociación de Corredores de Productos Descuentos de letras provenientes de la compra-venta de ganado.- El Secretario expone que la Asociación de Corredores de Productos en comunicación del 12 del actual, formula algunas observaciones respecto al acuerdo adoptado por el Directorio en sesión N° 1.250 de 28 de Febrero próximo pasado, en virtud del cual se exige que las letras provenientes de la compra-venta de ganado, presentadas al descuento por Corredores o Comisionistas, deben llevar, además de las usuales, la firma del productor o vendedor.

Expresa la citada comunicación, que el acuerdo adoptado por el Directorio ocasiona algunas dificultades que es conveniente allanar. En efecto, se agrega, el vendedor de los animales exige generalmente el pago al contado antes de embarcarlos y se niega, la mayoría de las veces, a girar letras, por cuanto estima se le recarga su crédito indirecto injustamente, ya que vende su propia mercadería y el comprador, hasta cierto punto, le paga con su mismo crédito. Además, la compra de animales en muchas oportunidades se lleva a efecto con varios vendedores que muchas veces no tienen antecedentes bancarios.

El señor Gerente encuentra fundamentadas las observaciones de la Asociación de Corredores de Productos y propone que, sin derogar el acuerdo anterior del Directorio, se podría permitir que en determinados casos y cuando se trate de pequeños lotes de animales, no se exija la firma del vendedor, sino solamente una carta de él indicando el número de animales vendidos y su precio, y los nombres de los vendedores.

El señor Izquierdo expresa que, a fin de allanar posibles dificultades, el Banco podría en cualquier momento hacer revisar los libros de los Corredores de Productos, medida que no podría ser objetada por ellos porque en reiteradas oportunidades han manifestado su decidido propósito de cooperar en el control de créditos otorgados por esta Institución.

A continuación intervienen en el debate varios señores Directores y, finalmente, se acuerda por unanimidad aceptar la proposición del Gerente, señor Maschke.

Asociación de Molineros Candealeros Aumento porcentaje préstamos Warrants.- El Directorio, después de imponerse de una comunicación de la Asociación de Molineros Candealeros, en que solicitan la ampliación del porcentaje de préstamos Warrants con garantía de Tales de Prenda sobre trigo, acuerda aumentar del 60% al 70% dicho porcentaje, en relación con el valor de la garantía depositada en Warrants, sobre trigo y arroz.

Ministerio de Relaciones Exteriores

El Secretario da lectura al oficio N° 02394 del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la que se expresa que el 26 del mes en curso se inaugurará en Washington la IV Reunión de Consultas de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, en la cual se tratarán materias de índole política, económica y militar y que, dado el interés de dicha Reunión, propone al Banco Central, si lo estima conveniente, se sirva designar, como

lo ha hecho la Corporación de Ventas de Salitre y Jodo de Chile y las Compañías Cuyperas, un funcionario del Banco para que concuerde a ella en calidad de observador.

Después de un breve debate, se acuerda no designar en esta oportunidad un representante del Banco para que concuerde como observador a esa reunión, en atención a que entre los miembros que la integran figuran también funcionarios que podrían proporcionar, oportunamente, todos los antecedentes que se estimen necesarios.

Sub. Gerente

Dr. Luis Salazar O. - El señor Gerente da cuenta que el Sub. Gerente de Agencias, Dr. Luis Salazar, le ha solicitado un permiso para hacer un breve viaje al extranjero. Agrega que por tratarse de un meritorio empleado, que presta sus servicios desde la fundación del Banco, cree del caso otorgarle este permiso, con goce de sueldo. Además, si el Consejo lo estima conveniente, podría aprovecharse esta oportunidad para encender al Dr. Salazar el estudio de algunos problemas relacionados con el Banco, en lo que concierne a la elaboración de billetes, precios y períodos de entrega, que podrían ser de interés para la Institución, ya que como se ha visto la Casa de Moneda del país no dispone de elementos suficientes ni adecuados para llenar las actuales necesidades de circulante.

El Directorio, en mérito de lo expuesto por el señor Gerente y conforme a la proposición hecha por el señor Chiomini, acuerda conceder al señor Salazar el permiso necesario para ausentarse al extranjero, con goce de sueldo y otorgarle, además, en atención a que desempeñaría una misión especial del Banco, un subsidio de UF 1.000.-

Casa de Descuento

Operaciones con el público. - A pedido de varios señores Directores, se acuerda posponer hasta la próxima sesión la resolución acerca del aumento de la tasa de interés que cobra el Banco Central para sus operaciones con el público, debiendo comunicarse en la citación correspondiente que este problema figurará en tablas.

Mercado Libre de Cambios

En mérito de algunas consideraciones hechas por el señor Gerente acerca del problema del mercado libre de cambios, se acuerda tratar esta materia en una sesión extraordinaria del Directorio que deberá celebrarse el día lunes 26 del actual a las 12 M., e invitar también al señor Hernán Blignaut, Presidente del Consejo Nacional de Comercio Exterior.

Documentos

Operaciones no pagadas a su vencimiento. - El Secretario da cuenta que, según el informe del Revision General del Banco, durante las semanas comprendidas entre el 7 y el 20 de Marzo de 1951 fueron enviadas a la Notaría para su protesto por falta de pago, las siguientes letras:

1 letra por f 50.000., girada y descontada por la Caja de Crédito Agrario, a cargo del señor Galca, con vencimiento al 3 de Marzo, fue protestada el 6 y pagada por la Caja el dia 10.

1 letra por f 100.000., girada y descontada por la Caja de Crédito

Agrario, a cargo del señor

Santiago, con vencimiento al 7 de  
marzo. Dicho documento fué enviado a la Notaría el dia 8 y pagada allí por el a-  
ceptante.

1 letra por \$ 100.000., girada y descontada por la Caja de Crédito Agrario, a cargo  
del señor

z, Técnico, con vencimiento al 7 de Marzo, fué pro-

tertada el 8 y pagada por la Caja Agraria el dia 10.

1 letra por \$ 155.500., girada y descontada por el señor

de la Barre.

ra, a cargo del señor; Santiago, con vencimiento al 17 de Marzo. En

viada a la Notaría para su protesto el 20, se encuentra pendiente de pago.

Se agrega en el mencionado informe que no se han producido novedades de impor-  
tancia y siguen su curso las ejecuciones, respecto de las operaciones que se encuentran en cobro  
judicial y sobre las cuales se ha dado cuenta oportunamente al Consejo.

Varios. El Directorio aprueba las siguientes operaciones de descuento:

	a/c.	\$
" id.	"	436.248.60
"	"	474.015.66
100 con aval de	"	200.000.-
"	"	1.048.504.-
id.	"	248.595.-
id.	"	248.530.40
id.	"	498.423.75
id.	"	258.540.-
id.	"	498.424.-
id.	"	248.595.-

Las letras anteriores, presentadas por:

, son giradas por:

	a/c.	\$
id.	"	308.559.-
id.	"	597.500.-
id.	"	560.248.-
id.	"	248.168.-
id.	"	100.151.-
id.	"	400.000.-
id.	"	169.800..
id.	"	179.577..
id.	"	115.142.95
Cia. Acces del Pacífico S.A.	"	4.000.000.-
id.	"	4.000.000.-
id.	"	4.000.000.-

En las operaciones precedentes, presentadas por la Cia. de Acero del Pacifico, se abstienen de votar los señores Aldunate, Castellanos, Lizardo y Piñó Cañas.

	a/c.		
"	"	300.000.-	
"	id.	232.000.-	
"	"	100.000.-	
conaval del	"	802.000.-	
"	"	100.000.-	
id.	"	100.000.-	
id.	"	385.953.34	
"	"	200.000.-	
"	"	133.709.-	
id.	"	200.160.95	
Cia. Acero del Pacifico SA.	"	6.800.000.-	
se abstienen de	"		
"	"	450.000.-	
"	"	254.226.-	
"	"	254.226.-	
avada por	"		
"	"	138.053.-	
"	"	275.000.-	
conaval de	"	276.520.-	
"	"	323.965.-	
id.	"	300.000.-	
id.	"	100.000.-	
"	"	300.000.-	
id.	"	300.000.-	
Cia. Acero del Pacifico SA.	"	5.000.000.-	

Cia. Acero del Pacifico SA. " Cia. Petróleos de Chile SA. 10.000.000.-

En las operaciones anteriores, presentadas por la Cia. Acero del Pacifico, se abstienen de votar los señores Aldunate, Castellanos, Lizardo y Piñó Cañas.

Oficina Valparaíso:

a/c

Edad 117. 143.95

Oficina Calca:

id.	a/c.		\$ 350.000..
" "	" "	" id.	350.000..

Estas letras se aprobaron de acuerdo con la petición de la  
[redacted] esto es, que el producto del  
descuento será abonado a préstamos Warrants que adeudan  
a la Oficina de Calca.

Oficina Chillán:

id.	a/c.		\$ 249.865.-
-----	------	--	--------------

Oficina Temuco:

id.	a/c.		\$ 378.050..
" "	" "	" id.	265.000..
" "	" "	" id.	500.000..
" "	" "	" id.	200.000..
" "	" "	" id.	200.000..
<u>115.765.-</u>			

Reconsideraciones... El Directorio aprueba la siguiente operación de descuento que había sido rechazada  
por el Comité Ejecutivo en una sesión anterior:

" " se abstiene de votar	a/c.-		\$ 160.000..
		el señor Gómez	
		Se levanta la sesión	

M. Enciso R. Devese  
 Gerardo Admire  
H. J. Amorim H. P.  
J. Jiménez J. Jiménez  
J. Jiménez J. Jiménez  
J. Jiménez J. Jiménez  
J. Jiménez J. Jiménez  
F. Martínez  
Oriagase